

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CIRCULAR

BANCOS N° 3.225

Santiago, 25 de junio de 2003.-

SEÑOR GERENTE:

RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 16-3.

Caja. Dinero en Tránsito o en Custodia. Reemplaza instrucciones.

Con el fin de permitir la emisión desmaterializada de los certificados que deben emitir tanto los bancos que reciban en custodia dinero en efectivo por cuenta de otra institución bancaria, como las empresas transportadoras de valores que mantengan tales custodias de dinero, se ha resuelto reemplazar el Capítulo 16-3 de la Recopilación Actualizada de Normas por el nuevo texto que se acompaña.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras